

## PLANES DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO. CURSO ESCOLAR 2023/24. Marco regulador

### Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Resolución de 23 de noviembre de 2021 de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

### Promoción con asignaturas pendientes

El alumnado que promocioe sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promocioe, de todos los ámbitos y las materias no superados. **El alumnado seguirá los planes de refuerzo** que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de los mismos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las Administraciones educativas. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

### Repetición

Cuando el alumnado no promocioe, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un **plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar** los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y desarrollado por el nuevo equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

### Refuerzo individualizado

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado ESO, será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo**. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso.

### Bachillerato

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.



### **Promoción con asignaturas pendientes**

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

La superación de determinadas materias de segundo curso estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso, tal y como se indica en el anexo del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. Para ello debe acreditar los conocimientos previos para cursar con aprovechamiento la materia. **En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente**, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad o vía pueda pasar al segundo en una modalidad o vía distinta.

## Definición del programa, fases de ejecución, tiempos y responsables

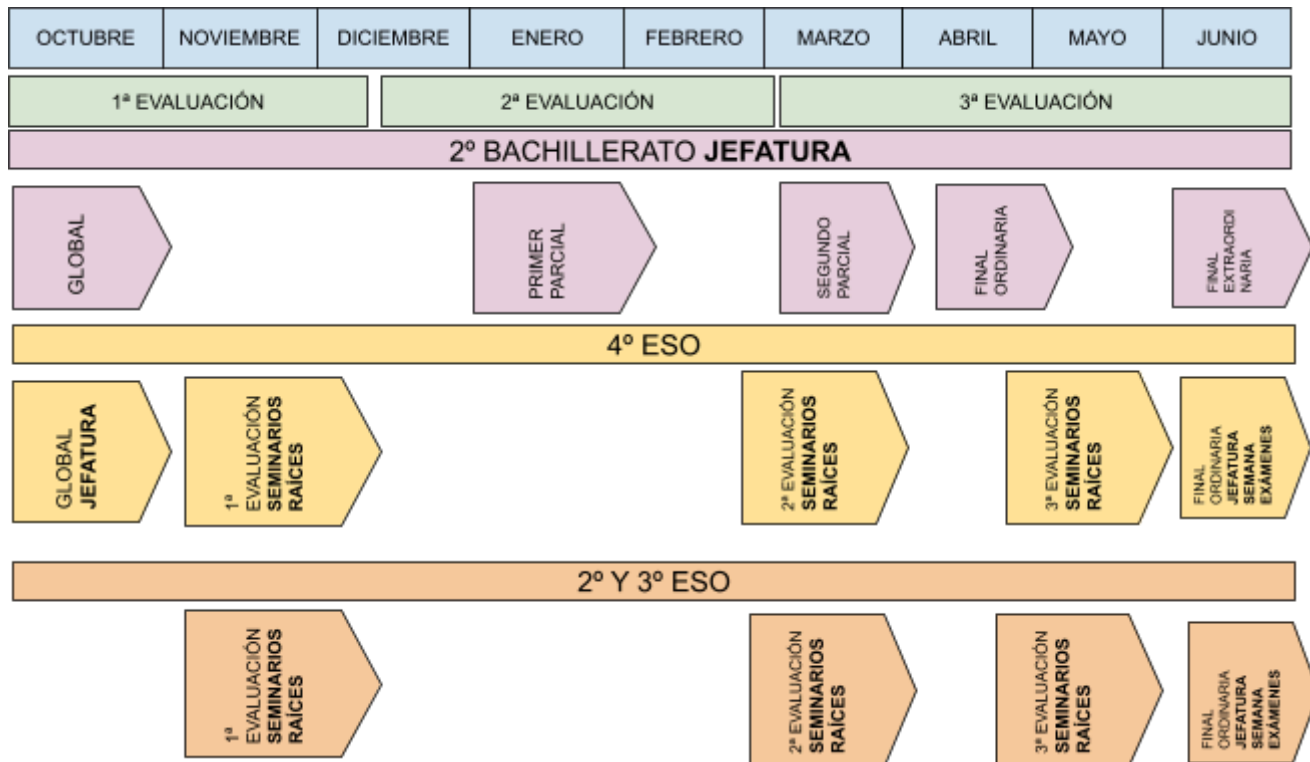
El programa consiste en una serie de actuaciones de refuerzo para el alumnado del Centro que repite curso, que promociona con asignaturas pendientes o que en un momento determinado del curso sus profesores detectan que su progreso no es el adecuado. Se desarrollará, prioritariamente, en el marco del aula ordinaria, aunque se podrá tener el apoyo de las clases de pendientes, grupos de refuerzo, desdobles, aulas virtuales, etc. y se contará con la colaboración de la familia.

ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES	
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor de la asignatura homónima.</li> <li>• Profesor que imparte la asignatura de pendientes (si no hubiera asignatura homónima)</li> <li>• Departamento didáctico (si no cumple los puntos anteriores)</li> <li>• Tutor</li> <li>• Familias</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de departamento.</li> <li>• Aula virtual.</li> <li>• Clases de pendientes.</li> <li>• Información en la web, tabloneros del centro, correo y aulas virtuales.</li> <li>• Semanas de exámenes establecidas por jefatura.</li> <li>• Roble/Raíces</li> </ul>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<p>Septiembre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega a los nuevos equipos docentes de la relación de alumnos pendientes y del informe de recogida de datos que se realizó en junio por parte del anterior equipo docente, con el fin de establecer el plan de refuerzo más efectivo.</li> <li>• Información al alumnado, por parte de los responsables, de los procedimientos y criterios de evaluación para la recuperación de las materias pendientes.</li> <li>• Jefatura de estudios establece el horario de las posibles clases de pendientes.</li> </ul> <p>Octubre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de toda la materia pendiente para los alumnos de 2º de bachillerato y 4º ESO. Aquellos alumnos que aprueben, recuperarán la asignatura pendiente, y los que suspendan, seguirán con el plan de recuperación del departamento didáctico.</li> <li>• Información sobre el alumno en la evaluación cero.</li> </ul> <p>En cada evaluación para alumnos ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Con clases pendientes o seguimiento de la asignatura homónima.</b> Los departamentos establecerán las pruebas, trabajos de recuperación que van a llevar a cabo durante el trimestre, y pondrán una calificación que aparecerá en el boletín de notas.</li> <li>○ <b>Sin clases pendientes ni seguimiento.</b> El departamento establecerá el</li> </ul>



	<p>procedimiento de seguimiento, evaluación trimestral, cuya calificación consta en el boletín de notas.</p> <p>Enero 2º bachillerato. JEFATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Semana de exámenes para los alumnos de 2º de bachillerato. 1º parcial</li> </ul> <p>Marzo 2º bachillerato. JEFATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Semana de exámenes para los alumnos de 2º de bachillerato. 2º parcial</li> </ul> <p>Abril 2º bachillerato JEFATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Semana de exámenes para los alumnos de 2º de bachillerato con pendientes de 1ºbach que no hayan recuperado durante el curso la asignatura ordinaria.</li> </ul> <p>Junio JEFATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba extraordinaria para los alumnos de 2º de bachillerato con asignaturas pendientes.</li> <li>Prueba final para alumnos con asignaturas pendientes de la ESO, que no hubieran aprobado durante el curso según los siguientes criterios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar los exámenes y/o trabajos establecidos por los departamentos didácticos con este fin durante el curso.</li> <li>Aprobar la asignatura homónima del curso siguiente, bien por parciales o en la prueba final.</li> </ul> </li> </ul> <p>Junio Profesor/departamento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Completar los informes del Plan de Refuerzo Individualizado que incluye las propuestas de trabajo para el próximo curso</li> <li>Relación de los alumnos con materias pendientes en las actas de los departamentos.</li> </ul>
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al final de cada trimestre por la persona/departamento responsable.</li> <li>Al final de cada trimestre en el Plan de Refuerzo Individualizado.</li> <li>Valoración al final de curso.</li> </ul>
<p><b>INDICADORES DE LOGRO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de alumnos que recuperan las asignaturas pendientes.</li> </ul>
<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento Plan de Refuerzo Individualizado</li> </ul>

**CRONOLOGÍA DE LAS FASES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**



PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES	
<b>RESPONSABLE</b>	Tutores y equipo educativo con la colaboración de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias.</li> <li>• Orientación.</li> <li>• Jefatura de estudios.</li> <li>• Departamentos didácticos.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Refuerzo Individualizado del curso anterior.</li> <li>• Reunión equipo educativo.</li> <li>• Información a la familia y/o alumno.</li> <li>• Material de refuerzo y apoyo.</li> </ul>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>Fase de Inicio</b> (Primer trimestre) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partiendo del Documento Plan de Refuerzo Individualizado con las propuestas de trabajo para el siguiente curso se planifican las actuaciones.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recogerán datos y se informará al equipo educativo en la evaluación cero.</li> <li>● Una vez elaborado el Plan de refuerzo Individualizado , se informará a la familia para solicitar su colaboración y compromiso.</li> </ul> <p><b>Fase de seguimiento</b> (a lo largo del curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Durante esta fase de trabajo diario dentro del aula se llevará a cabo un seguimiento personalizado de cada alumno/a para comprobar la efectividad de las estrategias planificadas.</li> </ul> <p><b>Junio Profesor/departamento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Completar los informes del Plan de Refuerzo Individualizado que incluye las propuestas de trabajo para el próximo curso</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Al final de cada trimestre por la persona/departamento responsable.</li> <li>● Al final de cada trimestre en el Plan de Refuerzo Individualizado.</li> <li>● Valoración al final de curso.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejora en las calificaciones.</li> <li>● Mejora en sus hábitos de estudio.</li> </ul>
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documento Plan de Refuerzo Individualizado</li> </ul>



PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO - ASIGNATURA SUSPENSA	
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor que imparte la asignatura</li> <li>• Tutor</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales del departamento.</li> <li>• Aulas virtuales.</li> <li>• Apoyo de la familia.</li> <li>• Plan de Refuerzo Individualizado</li> </ul>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	En cualquier momento del curso que se detecte el problema.
<b>EVALUACIÓN</b>	Evaluación continua a lo largo del curso, desde el momento en que se aplique.
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	Asignatura aprobada
<b>DOCUMENTOS</b>	Documento Plan de Refuerzo Individualizado

PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO - INCORPORACIÓN TARDÍA	
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor que imparte la asignatura</li> <li>• Tutor</li> <li>• Familias</li> <li>• Departamento de Orientación</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales del departamento.</li> <li>• Aulas virtuales.</li> <li>• Apoyo de la familia.</li> <li>• Plan de Refuerzo Individualizado</li> </ul>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	En cualquier momento del curso que se detecte el problema.
<b>EVALUACIÓN</b>	Evaluación continua a lo largo del curso, desde el momento en que se aplique.
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	Asignatura aprobada
<b>DOCUMENTOS</b>	Documento Plan de Refuerzo Individualizado

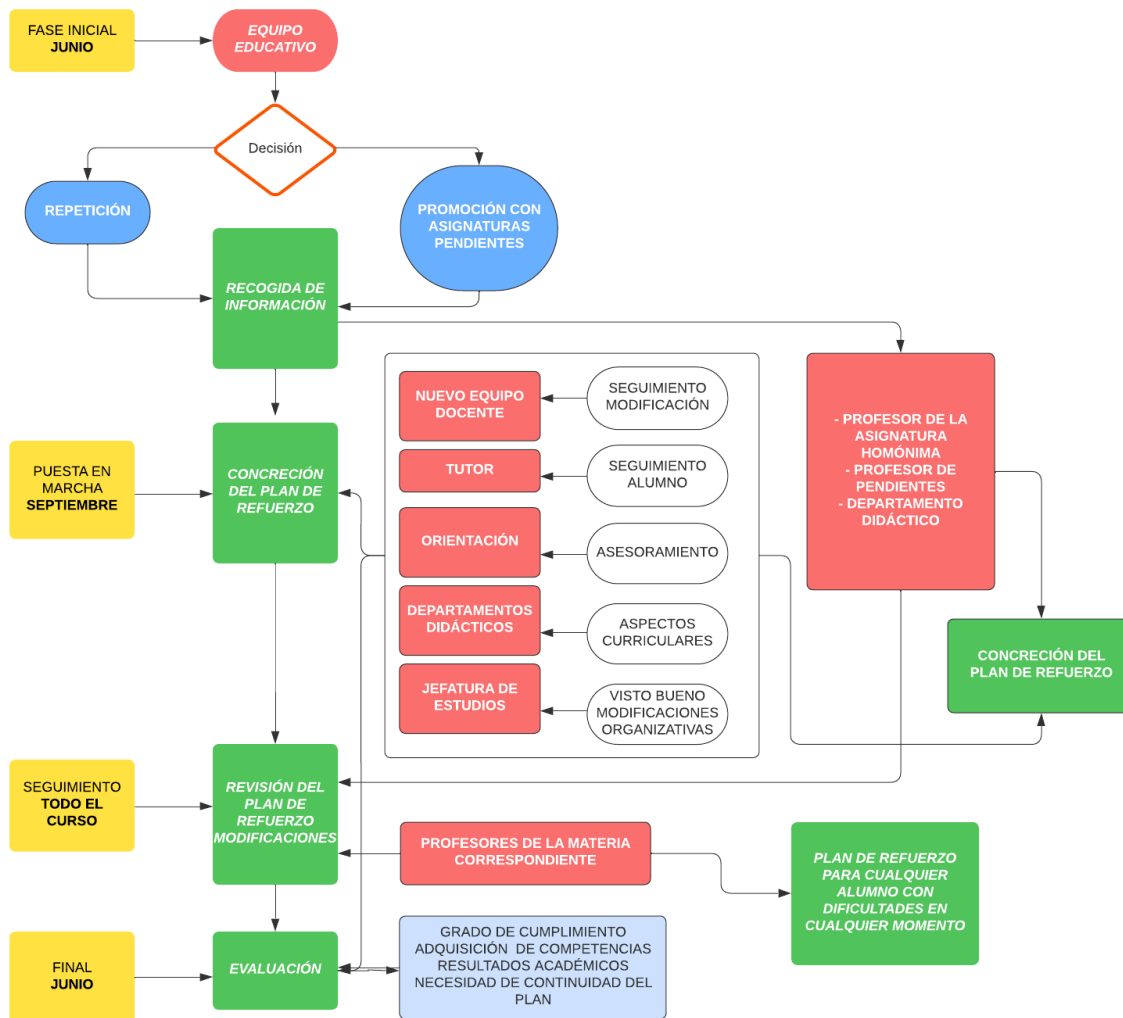


Diagrama documento de plan de refuerzo individualizado.





**ASIGNATURAS SIN PROFESOR DE SEGUIMIENTO Y DEPENDIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS**

Las asignaturas en rojo no tienen asignatura homónima

<b>2ºESO</b>	BG 1ºESO	FR 1ºESO Cambio de optativa	MUS 1ºESO	CCOMP 1ºESO Cambio de optativa	RCL y RMT seguimiento LE y MA					
<b>3ºESO</b>	EPV 2º ESO	FR 2ºESO Cambio de optativa			RCL y RMT seguimiento LE y MA	ALE seguimiento IN	Ámbitos profesores de ámbito			
<b>4ºESO</b>	BG 3º ESO Si no se cursa modalidad científica	FQ 3º ESO Si no se cursa modalidad científica	FR 3ºESO Cambio de optativa	TPR 3º ESO Si no se cursa modalidad tecnológica	CAIE 3º ESO	TEDI 3ºESO Si no se cursa TEC, DIG o PICT	MUS 3ºESO			
<b>2ºBACH</b>	FQ 1º BACH No escoger QUI/FI	LIU 1º BACH	HMC 1ºBACH	FI 1º BACH	PROY 1º BACH	DA I 1º BACH	CAV I 1ºBACH	CCOM 1ºBACH	TEI I 1º BACH Si no cursa ninguna de las materias del dpto.	ECO 1ºBACH

**IMPORTANTE** Se ha de contemplar un procedimiento de recuperación especial que no sea exámenes globales, para aquellos alumnos con asignaturas pendientes que pasan a Diversificación I y a Diversificación II



**PLAN DE REFUERZO EVALUACIÓN CONTÍNUA (Profesores)**

<b>APELLIDOS DEL ALUMNO:</b>	<b>NOMBRE DEL ALUMNO:</b>	<b>GRUPO:</b>
<b>APELLIDOS DEL PROFESOR/A:</b>		<b>NOMBRE DEL PROFESOR/A:</b>

<b>ÁMBITO CURRICULAR</b>	
<b>ASIGNATURA:</b>	<b>SITUACIÓN ACADÉMICA:</b>
<b>ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA SOLVENTAR LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y OBTENER RESULTADOS POSITIVOS:</b>	
<b>CONTENIDOS BÁSICOS A REFORZAR:</b>	
<b>METODOLOGÍA, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, PRUEBAS OBJETIVAS, ETC:</b>	
<b>SEGUIMIENTO TRIMESTRAL (revisión y propuestas):</b>	
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	
<b>3ª EVALUACIÓN /FINAL (revisión y propuestas de trabajo para el próximo curso en el caso de suspender)</b>	



**PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO (Tutores)**

<b>APELLIDOS DEL ALUMNO:</b>	<b>NOMBRE DEL ALUMNO:</b>	<b>GRUPO:</b>
<b>SITUACIÓN ACADÉMICA:</b>	<b>DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE:</b>	<b>MEDIDAS DE EVALUACIÓN:</b>

<b>APELLIDOS DEL TUTOR:</b>	<b>NOMBRE DEL TUTOR:</b>
<b>ACCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DEL TUTOR (aspectos en los que criterio del tutor hay que hacer más hincapié):</b>	
Otras:	
<b>SEGUIMIENTO TRIMESTRAL (propuesta y revisión):</b>	
<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	
<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	
<b>TERCERA EVALUACIÓN/ FINAL (revisión y propuestas de trabajo para el próximo curso)</b>	



**ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA SOLVENTAR LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y OBTENER RESULTADOS POSITIVOS**

Hábitos de trabajo y estudio en el aula / Hábitos de trabajo y estudio en casa (diariamente) /

**COMPROMISO DE LAS FAMILIAS**

Necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

- Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.
- Trabajar en casa todos los aspectos y contenidos que se indican en el plan de refuerzo.

Nombre y apellidos de Padre/madre/Tutores legales del alumno/a

Nombre y Apellidos del tutor legal 1:

Nombre y Apellidos del tutor legal 2:

Firma

Firma

Deben devolver este documento firmado al profesor/a.

En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo.